

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la propuesta de resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009, Jaén.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: J -01209/2017. Matrícula: 0393BYW. Titular: Carranza Hosteleria, S.L. NIF/CIF: B18080804. Domicilio: General Franco, 44. Cod. postal: 18100. Municipio: Armilla. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 12 de mayo de 2017. Vía: A-4. Punto kilométrico: 266. Hechos: Transporte de mercancías desde Granada hasta Coslada careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Conductor no presenta disco diagrama entre las 4:30 del 5.5.2017, hasta el 12.5.2017. Carece de certificado de actividades y no muestra tarjeta conductor. Manifiesta que no conduce habitualmente. circula en primer conductor. Normas Infringidas: 140.35 de la Ley 16/87. Sanción: 1001

Expediente: J -01853/2017. Matrícula: 0578JKV. Titular: Transportes Juan Gallego 2015, S.L. NIF/CIF: B93420446. Domicilio: Calle Cerro del Aguila, 33. Cod. postal: 29740. Municipio: Vélez-Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 27 de julio de 2017. Vía: A-4. Punto kilométrico: 286. Hechos: Transporte de mercancías desde Guarromán hasta Dos Hermanas habiendo tenido lugar la instalación o presencia de cualquier clase de elementos mecánicos, electrónicos o de otra naturaleza con la finalidad de alterar el funcionamiento del tacógrafo o modificar sus mediciones, aunque no se encuentren en funcionamiento en el momento de realizarse la inspección. se detecto cableado bajo apertura bandeja que al conectar ambas partes USB, desconecta el tacografo dejando el generador de impulsos emitir señal señal al tacógrafo. Se aprecia en taller que generador impulsos esta manipulado internamente pero precinto esta correcto, lo que se denota que no realiza su funcion de taller correctamente. Normas infringidas: 140.10 de la Ley 16/87. Sanción: 4001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 7 de marzo de 2018.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

00131872